

CAPITULO III.
CARTAS INEDITAS DEL PADRE MIER.

[Continuación.]

Como hemos dicho en las anteriores páginas, el momento importante de nuestra historia á que se refieren las *Cartas* inéditas del Padre Mier,—y que por un verdadero acaso hemos conseguido—justifica plenamente la extensión que damos á este análisis: ellas comprenden desde la caída de Iturbide—en la que el ilustre Diputado por Nuevo León tuvo participación tan grande,—hasta principios del año de 1827, en que se extinguió aquella antorcha de nuestra independencia y nuestras Letras. Bien merecen que las demos á conocer como modelo de éstas, y como documentos históricos importantes de tan gran época.

El luchó contra el despotismo español en México y la América contra la falsa independencia y los atropellos y las arbitrariedades de Iturbide, y luego contra una *Federación* que el creyó funesta en los comienzos de un pueblo, desatentado en sus aspiraciones, y mal preparado para el *radicalismo político*; y luchó hasta el fin de su vida, como patriota y como sabio, como orador y publicista: habiéndose encargado los hechos posteriores de darle la razón. Mas, de pronto, se sujetó á la mayoría de sus conciudadanos; no sin protestar en nombre de su ciencia y sus derechos: ésto reflejan los discursos que pro-

nunció en las Cámaras,—de que hemos hablado ya á su tiempo,—y las *Cartas* que ahora examinamos

Bien comprendió, desde el principio, que la *Federación* que combatía había triunfado en el primer Congreso popular, (1), cuando escribe á su íntimo amigo;—entre desalentado y burlón,—con el humorismo amable que fué la nota dominante de su carácter:

Carísimo amigo:

Puedo reclamar con Cicerón ACTUM EST DE REPUBLICA.

Y luego añade:

Que en buen castellano significa: LLEVÓSELO TODO EL DIABLO.

En esto se refiere al proyecto de la acta constitutiva federal, ya publicado por los radicales de la época, y para cuya aprobación habían sido ganadas las Diputaciones numerosas é importantes de Jalisco, Zacatecas y Oaxaca, y hasta la misma disidente, de la provincia ó Estado de Yucatán, que había conservado una actitud equívoca, aun respecto de la unión á la nación mexicana. Ellos,—los federales,—han tenido, dice con cierta vehemencia, *las hipócritas palabras de fraternidad y paz en sus labios*; y rechazan, con fuerza, hasta “los mismos poderes de esas Diputaciones, que los han extralimitado según el tenor de la Convocatoria respectiva” Lucha, no obstante eso, y en medio del desaliento que padece pronuncia en la Cámara el discurso famoso, é inmortaliza su nombre y su fama, y queda como un ejemplo de superior *profecía*, que reclama la admiración de los pósteros. De ello hemos hablado ya; á su íntimo amigo, va esta nota patriótica importante de su clara vida; dice así.

Se han aprobado ya los 6 artículos primeros—se refiere á la Constitución llamada de 24;—pero en el 5º, ó sea el que proclama la REPUBLICA FEDERAL, tomé la palabra para impugnarlo en el sentido del 6º, que la propone compuesta de Estados Soberanos; y pronuncié con tal calor el discurso que incluyó á Vd. con que se terminó la sesión; pues que todo el Congreso se levantó para abrazarme y darme la galaSe ha impreso á costa de los Diputados; si bien debo advertirle que por la precipitación de haberlo impreso sin corregirlo, ha salido con grandísimas erratas.

Luego añade, lleno de ingenuidad, de tristeza y de dolor:

Hizo impresión—el discurso—mas, sólo 28 votaron conmigo, contra el gran

partido de las SOBERANIAS PARCIALES, que obtuvieron 44. Ganaron; pero DIOS A LA PATRIA [2] Usted verá dentro de poco los desastres que anuncian

Y más abajo, después de tratar de asuntos varios (3) dice una unción propiamente religiosa, que justifica sus convicciones los magníficos razonamientos de su gran discurso:

Nos esperan grandes novedades con la FEDERACION DE SOBERANIAS;DIOS tenga misericordia de nosotros.....!

Habla, en seguida, con desprecio de los *politicastros* de aquel tiempo, ~tipo reproducido después con demasiada frecuencia en nuestra patria, diciendo:

Toda esta entusiasta política JACOBINA se reduce en gran parte á petición de empleos y adquisición de empleos lucrativos.....Adios, amigo! Esto va malo... mande lo que guste, etc.

Mas, no después de mucho tiempo, no trascurridos los años, en esta época de disenciones y trastornos y motines no vió, por fortuna para su alma de patriota, sino inmediatamente, tuvo, aunque con dolor, la satisfacción de comprobar la exactitud de sus previsiones y deseos; tal lo manifiesta cuando expresa.

No puede ya marchar amigo y Señor mío, el carro pesado de la FEDERACION SOBERANA. Los soberanillos recientes, no acostumbrados á bregar han ensoberbecido, de manera que nada quieren obedecer de lo que manda el Poder Supremo. El Congreso de Puebla ha dado un decreto sobre papel moneda contrario al del Congreso General, y responde al mismo Gobierno como si pudiera responder á un negro: el de Guanajuato ha reasumido, hasta la Constitución, los tres supremos Poderes y anulado todos los contratos sobre habilitación de minas, sin la aprobación suprema respectiva: Jalisco, ha tomado por sí el mando militar y nombrado á Bustamante su Comandante General: el de San Luis, no obedece, impidiendo que salgan las fuerzas federales para la Coahuila. Guadalajara responde á las órdenes del Supremo Gobierno con NO HALUGA. Yucatán envía tropas contra Campeche, de MOTU PROPRIO y sin consultar al [el cual Estado, se había unido ya á México expulsando á los GACHUPINES por último, Sonora y Sinaloa están en revolución y en Santander Tamaulipas: Garza hace lo que se le antoja.....

Razón tenía el entendido Padre el ver sombrío el cuadro, y al considerar con su experiencia un negro porvenir, Y luego, en el seno de aquel desenfrenado jacobinismo, la conspiración descubierta de los Iturbidistas: Francia, campeón entonces de los Borbones y la San

Alianza, que equipaba una formidable armada en Brest: [4] todo en el seno de aquel desbembramiento inminente, que con razón constituye la pesadilla de aquel luminoso espíritu.

Como una muestra de sus afanes por el bien público, y como una prueba de su consagración al Estado en que vió la luz, insertamos á continuación sus exhortaciones y consejos á los bisoños republicanos del antiguo Nuevo-Reino: dice así:

Envío el decreto que ha erigido en Estado esa provincia: y á instalarse, por fin, allí un Congreso, y procuré que los diputados no cobren DIETAS por lo pronto, sino que sean, como en el Ayuntamiento, cargos concejiles. Deben ser once por todos. Ya envié á mi amigo y hermano Francisco el proyecto orgánico del de México, para que les abra camino para constituirse. Les envío para que se enteren de esto el mejor periódico "El Sol." Es necesario que levanten el plan topográfico del Estado y formen la estadística, porque esto es fundamental en todas las operaciones gubernativas.

Participa en seguida de la terrible conspiración de Quintanar y Bustamante, destinada á invertir el régimen republicano y á exaltar á Iturbide, que era para ellos, y para otros muchos militares, el caudillo invencible de otros tiempos y el libertador de México; y contra quienes enviaron á Bravo! Eran los primeros ensayos de aquella federación y de aquellos cacicazgos, que dieron luego tan amargos frutos en el suelo fecundo de nuestras revoluciones. Desahógase, así, el patriota nuevoleonés contra aquella soñada federación, tan funesta á nuestra patria en sus comienzos, diciéndole á su amigo:

La conspiración que aquí se descubrió el día 12 del pasado estaba en correspondencia con ellos: el Congreso de Guadalajara, Bustamante, Quintanar, etc.]Buena va la danza! y á aun peor anda Guatemala; efecto todo de la Federación Soberana, y los principios jacobinos en que está fundada—No hay de Europa por de pronto que temer.....procuraré etc. [5]

Luego, en otra importantísima *Carta*, participa á su amigo: que Bustamante, Quintanar, y el Congreso rebelde de Jalisco, han cedido á la razón y á las fuerzas del Supremo Gobierno Nacional: que en Oaxaca, declarados jacobinos se han convertido en odiosos y anárquicos tiranos; y en la misma, refiriéndose á Nuevo León, digno hecho histórico, dice:

Como entregara al Ministro respectivo la nota de Vd. [6] en que le participa que los Diputados al primer Congreso nuevo-leonés no cobrarán Dietas. Lleno de entusiasmo, me dijo: "Pues entonces habrá que erigir una estatua al Diputado.

En la misma habla á su amigo íntimo de la cuestión palpita en este tiempo, de la elección presidencial, recomendando á los patrióticos nuevoleonés de aquella época los Generales Bravo y Victoria á quienes califica de idóneos para el puesto, y de héroes modestos patriotas. Aun no se habían recruducido en aquellos dos hombres las pasiones que dieron luego en sus actos posteriores y en los de los partidos respectivos horas tan amargas á la patria: así el P. Mier muestra optimista en sus esperanzas y deseos, aunque descarnado franco por lo que se refiere al que representa al partido liberal en los personajes mencionados, cuando dice:

Procuren que la elección recaiga en el Gral. Nicolás Bravo, que es el hombre en quien la Nación tiene fundadas sus mejores esperanzas; que tiene mucha influencia en el Congreso, y que este elegirá en caso de que la elección de los Estados sufra empate. En segundo lugar, puede ser elegido el Gral. Victoria, que si es poco CAPRICHUADO es un patriota: un héroe de verdad y merece bien el puesto después de aquel.

Contiene este documento apreciaciones políticas justísimas, forma literaria bella y elegante: que era, en tan grande hombre, habitual la forma castiza en el escrito, y la mirada profunda de estadista. Para demostrar su sentido político bastaría lo siguiente:

El Gral. SANTA-ANA SIEMPRE MAL: se nos ha levantado en Yucatán, unido á su MAL CONGRESO, para no obedecer la declaración de guerra á España.

Luego añade:

Siguen haciéndose en Hacienda los mismos disparates que en tiempo de Iturbide: propónese, aún trasladar el supremo Gobierno á Querétaro (7) por este motivo, peroré con tanto calor ayer en el Congreso, que los aplausos sufrieron mi voz y recibí galas por ello, del Gobierno y del auditorio.

Luego aparece un gran vacío: pues que de los años de 1825 y no poseemos más que una carta, eso sí, extensísima en que después de los últimos resplandores aquel génio, verdadera antorcha de nuestra independencia y nuestras letras; poco después se extinguió para siempre, como ya lo hemos dicho, describiendo sus últimos momentos

Mas, al extinguirse dejó una huella de luz imborrable en nuestra historia: con sus obras literarias y sus hechos, fuente de enseñanzas y modelo y eterno ejemplo de civismo.

¿Por qué calló por tanto tiempo? El nos lo dice en el último documento inédito que poseémos: los primeros avisos de su muerte, lo postraron en cama por cerca de un año; en seguida, cuando un alivio pasajero le permite, empuña la peñola elocuente y comunica al íntimo amigo sus tristes y profundas impresiones..... Procuraremos dar de estas una idea, insertando lo más substancial de su último escrito. Después de pintar, si bien festivamente—humorismo que no abandonó jamás al gran carácter de aquel hombre,—la cruel enfermedad que lo llevó, meses después á la tumba (8), traza á grandes rasgos la situación de la República en estos términos:

Nos hallamos en una crisis tremenda: las tropas se acuartelan por las noches, el palacio se llena de caballería, y las guardias se doblan. Es largo referir el origen, pero es preciso, para entender las consecuencias. Algunos oficiales de O'Donojú introdujeron aquí, y se propagó en el país la MASONERIA del partido ESCOSES, y sus logias nos ayudaron infinito para derribar á Iturbide y establecer la República; pero no se hacían sentir para nada. En esto, vino de Ministro de los Estados Unidos del Norte Mr. Poinset, que con sus intrigas había causado mil trastornos y males en las Repúblicas del Sur.

Luego, con su eterna previsión, que le permitía distinguir lo futuro en los más insignificantes hechos del presente, asienta la siguiente profecía:

El principal [el mal] será dividírnos (entre federales y centrales), mientras sus paisanos se fortifican, para que nos usurpen nuestras fronteras [9]. Sugirió que era necesario crear logias de francmasones del rito de York su patria, á cuya gran logia estuviesen sujetas las nuestras, para dirigir el Presidente de nuestra República, que aunque ciertamente, es bueno, no nació para gobernar.

Habla en seguida duramente de la camarilla que dirigía; de su Godoy,—como le llama el ministro Esteva, Gran Maestre de la citada Logia,—de Zavala, de Herrera, Alpuche, Ramos Alpuche y Gral. Guerrero. El veía en ellos, no á patriotas que se sacrifican por la nación y que la benefician con el sacrificio de las propias ideas y de las propias convicciones, sino á los extremosos jacobinos, precipitados que desean lleguen los pueblos á término en un día, lo que

exige años y á veces siglos para realizarse. Pues cualquiera que sea la opinión que se tenga respecto de doctrinas ó teorías liberales y servadoras, nadie podrá negar que el Dr. Mier tenía razón si en este punto respecto de sus atolondrados enemigos, ya que los sucesos anteriores vinieron á justificar plenamente sus atinadas previsiones. Al fin, más y más sombrío, el Dr. Mier da detalles numerosos acerca de aquella famosa Junta del *Aguila Negra*, que en interés del triunfo de sus ideas extremistas rehabilita á Iturbidistas, como Bustamante y Quintanar, deprime á Bravo, y contribuye, refundiéndose en las logias del *rito yorkino*, á ahondar más y más cada día aquella excelsa que amenazaba con la desolación y la ruina á nuestra patria. Este suceso, con razón también, después de mencionar en la famosa Carta del tiempo, —última que se conserva de aquel grande hombre— la lucha entre *escoceses y yorkinos*, dice estas fatídicas cuanto proféticas palabras:

Estamos en una crisis terrible; y casi se puede asegurar que tendrá que tallar revolución tremenda.....

Ah! . . . tan cierto era eso, que ella iba á durar más de medio siglo; y aquellos *escoceses*, y aquellos *yorkinos*, que él vió nacer y de los que auguró tan tristemente, desgarraron el manto de la patria, extremando cada partido sus propósitos é ideas, personalizando luego sus respectivos al encarnarlos en determinados corifeos; y de allí surgieron las luchas con el extranjero que nos arrebató la mitad del territorio: se traen en seguida un monarca para justificar el atavismo de raza y el imperio de la tradición; y, por último, que se atienen á interpretaciones más ó menos amplias ó estrechas de artículos constitucionales después de largos años de sangrientas luchas, como sabemos! . . . Me conviene transcribir las últimas palabras de la última de sus cartas que retrata vivamente las pasiones de aquel tiempo, y la situación política del país, de que auguraba con sabia previsión nuestro patriota

Yo no se qué pensar—dice al amigo,—cuando se creyó que estábamos amenazados, se nombró para Comandante General de Yucatán, que todo en las partidas, á don Anastasio Bustamante, y para Tamaulipas á don Zenon Fernández. Fué menester que yo dejara la cama, alborotase á los patriotas ó á los guos insurgentes, y amenazase al Presidente de perder la silla si entregaba

las llaves de la República á dos traidores amnistiados por los anarquistas del Congreso; pero no por la opinión pública. Se hizo lo que yo solicitaba; pero se entregó á Bustamante á esos Estados, cuidando con él á su Comitiva.

Añade luego:

Un suceso notabilísimo llama ahora la atención pública: el Congreso de Plenipotenciarios de las Repúblicas de América reunido en Panamá ha desembarcado en Acapulco y viene á seguir sus sesiones en Tacubaya. Este suceso ha dado lugar á mil fábulas; pero cierto es de que se ha procurado por nuestros Plenipotenciarios traerlo á Méjico y se ha conseguido. Lástima que no tengamos un Alaman para lograr influjo poderoso en el seno de asamblea tan augusta.

En seguida, después de hablar detenidamente del arreglo de la Iglesia Mexicana y la representación en Roma, de los grandes sucesos de la política europea, y hasta de las publicaciones científicas y literarias más notables que le enviarán de Europa sus conocidos y amigos, dice para terminar:

Aquí tiene Ud. una Carta que vale por muchas ciertamente. Pero cuidado con el secreto.....que podría comprometernos mucho; que estamos en vísperas de una como la de Lobato. Adios, y mande lo que guste á su aimo. amigo y cap q. b. s. m.—Firmado:—Servando Teresa de Mier.

Inútil será hacer mayores comentarios de los que hemos hecho, que si breves.—por no extender demasiado los límites de este capítulo, —creemos que dan idea de la importancia política y literaria de estas Cartas. Ellas son nueva prueba de la grandeza de aquel hombre, de cuyo origen y cuna con razón se ufana nuestro Estado.



CAPITULO IV. EL PRIMER PERIODICO NUEVOLEONES.

De la Independencia á mediados del siglo, esto es, á la época que comienza la, relativamente, gran producción de nuestro Estado no encontramos, juntamente con el periodismo, más que los modestos trabajos del profesorado Nuevoleonés, que ya para entonces contaba en su seno con algunos ilustrados ciudadanos que se formaron en aulas respectivas, de la Instrucción Secundaria y Profesional, y distinguidos hombres de letras y buenos periodistas. Merece particular mención el Cura D. Felipe de Jesús Cepeda, que fundó el instituto de educación primaria de Monterrey; y á quien, en un periódico de la época (1), se le tributan justos homenajes por sus trabajos y contribución á la noble enseñanza de la escuela. Ya la Constitución Federal de 1825, había dictado, como lo hemos dicho, sabias medidas en ese respecto, y la "Gaceta del Gobierno de Nuevo León—primer periódico que vió la luz pública en Monterrey,—da á conocer el empeño de las autoridades en favorecer la difusión de la instrucción y las luces en el pueblo, verdadera base del régimen republicano y el progreso de los pueblos. Conviene detenernos en el examen de este periódico, que es el fiel reflejo de la cultura de la época.

Promulgada la Constitución del Estado, conforme al régimen Federal de 1824, no tardó el Gobierno en hacer oír su voz por medio del periódico "La Gaceta Constitucional de Nuevo León", en cuyo "Prospecto" hallamos ese reflejo de la mayor cultura y del estado

nada despreciable de la Instrucción, sobre las teorías y doctrinas de Derecho Público adoptadas por nuestros hombres de Gobierno en aquella época [2]. Véase cómo es la modesta y culta voz del primer periódico Nuevoleonés.

El Gobierno del más pequeño [3] y pobre de los Estados Mexicanos, donde se halla todo aun por crear, debió estar siempre muy distante de aquella jactancia, no rara en Gobiernos nuevos, que aparece desde luego prometiendo á boca llena maravillas. Solo ofreció á su instalación el Gobierno nuevoleonés la seguridad de la persona, de la propiedad y de los goces: objeto único, esencial primario de la Sociedad. Solo se propuso NO HACER A NADIE, NI CONSENTIR QUE SE LE HICIERE: cierto de que son muy reducidas las facultades del Gobierno mas poderoso para hacer bien, y que hasta es que sepa y logre no hacer á nadie mal. En cuyo solo punto pueden ciertamente igualar, pueden disputar la ventaja, pueden aun superar los Estados pequeños á los grandes, los pobres á los ricos, los poco cultos á los que lo son más [4]

Las corrientes ideas políticas de la época eran, así, bien conocidas por nuestros constituyentes y hombres públicos de aquel tiempo. Cualquiera que sea, pues, el juicio que se forme acerca de esas doctrinas y teorías,—demasiado absolutas, tal vez,—ello es que no las ignoraban, y su franca exposición acusa en tales hombres una ilustración recomendable. Por otra parte, aun profesando esas doctrinas democráticas, directoras, digámoslo así, de la Revolución francesa y de la misma República norte-americana [3] que era entonces el modelo nuestro y del mundo hispano-americano, no desdeña el más amplio espíritu, y son consecuentes con las más avanzadas teorías actuales; cuando dice por ejemplo:

La riqueza, la población, la ilustración, á su vez efectos certisimos, infalibles del bienestar y de la felicidad social. Mas, la esencia, la perfección de la felicidad social, no consiste, realmente, si no en que el individuo esté ó se halle lo mejor que sea posible: en que no se le moleste, ni se consienta ó permita que sea molestado; en que se le deje ir el camino racional, honesto de su bienestar, sin detenerle ni dejar que nadie le detenga en su carrera.

Cualquiera creerá que se lee á Condorcet ó á Sieyès, al leer ó escuchar estos conceptos de nuestros políticos Constituyentes. Pero aun van más lejos, anticipándose á los demócratas liberales; aproximándose á la teoría individualista del Estado, que Spenser y Stuart

Mill desarrollaron tan luminosamente á mediados del siglo. Así dice

Donde el individuo se aplica con menos embarazos á la obra de su bien estar, á que el instinto de la Naturaleza misma le lleva,—si no está desmoralizado,—ese es el Estado más feliz; esa es la Sociedad más perfecta: aunque sea menos extensa, poderosa y rica.

Esta última corrección de la teoría demócrata y jacobina, no parece de un alcance y de una fuerza verdaderamente inconcebible en nuestros legisladores y gobernantes del año de 25. Hace notar nuestro publicista, en seguida, cómo este cardinal principio de la política ha sido desconocido por los más famosos sabios europeos, liberales filósofos, cuando así las *pequeñas felicidades individuales*,—tal como dice nuestro mismo articulista—fué practicada bien fielmente, durante muchos siglos, en el viejo Perú, entre los Incas. Sienta luego la reciprocidad de los derechos y de las obligaciones sociales, la necesidad de la ley, y la expresión clara, general y terminante de esa misma ley como principio cardinal diversificado en varios otros,—principales también, aunque derivados,—contenidos en los artículos de la *Constitución local* nuevoleonense, á cuya exposición y explicación se consagra la primera publicación periódica en este Estado; y así dice, con gran lucidez nuestro articulista.

La cual [la Constitución], no hace más de ir aplicando á las diversas materias, personas y casos, aquel principio cardinal: dictar los medios y modos de hacer efectiva en todo (siempre y por siempre), su fiel sencilla práctica; evitar que en nada pueda [nunca jamás], contrariarse ó perderse de vista este BIEN DEL INDIVIDUO es el objeto INMEDIATO, ESENCIAL de la asociación de los nuevoleonenses, y de todos los hombres, tan obvio, tan patente, tan sensible en sí mismo, fecundo en virtudes, en medios subsistencia, en población, en riqueza, civilización, y en todo género de bienes consiguientes, para la comunidad entera formada de ellos.

Explicado que las leyes no fundamentales, las ordenanzas y los reglamentos respectivos, no son más que derivaciones de la ley principal, expresa la necesidad de un *porta-voz*, de una publicación que sirva de comunicación y de vehículo á la sincera franca y clara expresión de todo lo que tienda al bienestar social. *Tal será el carácter*,—dice,—de la “Gaceta Constitucional” que emprendemos. Se expresa así, en ella:

1^o Toda la serie de leyes y decretos de la Legislatura, desde el primero que se expidió hasta el corriente (1):

2^o Los extractos fieles de las actas del Congreso. los proyectos de leyes etc.

3^o Notas y memorias que conforme á la Constitución, deben dar la Diputación permanente, el Gobierno, el Tribunal de justicia, la oficina, de Hacienda (5) etc.

[4] Extractos de los principales filósofos publicistas y autores del Derecho Público, procurando poner que al alcance de la gente más sencilla los principios de perfección social:

5^o Noticias é instrucciones sobre agricultura, ciencias y artes:

v 6^o Las Noticias Nacionales y extranjeras; lo más importante, en fin, en relacion con el progreso general del mundo.

Y como este magnífico y amplio programa fué cumplido religiosamente, según se observa en la Colección de “La Gaceta Constitucional” que poseémos, claro es que debemos ufanarnos de contar en los albores de nuestra vida independiente con hombres cultos en *filosofía de Derecho* y ciencias morales y políticas, de que dan claras muestras los escritos de aquella época. Instrucciones sobre higiene y salubridad pública, comentarios y explicaciones de la Constitución, y las leyes y los decretos, noticias nacionales y extranjeras importantes: todo contiene la Gaceta, y hasta los principios y las reglas de agricultura, cría de ganados y las principales industrias; de lo cual procuraremos dar una idea en estas líneas. Dice, por ejemplo, refiriéndose á la amenaza del terrible azote de la viruela:

Sería de utilidad, y satisfacción incomparable, que algún individuo, algún pueblo, algún Estado mexicano, descubriese, en nuestro país, las viruelas que padecen las vacas. Son éstas unos granos ó tumorcillos de color azulado que les salen en las ubres hacia las tetas; y de estos granos bien reconocidos se tomaría con más eficaz y seguro éxito el pus para renovarlas de tiempo, é inocularlo á los racionales.....

Y más abajo:

Entretanto, seamos solícitos en una que vamos á obtener, para evitar por este medio los funestos efectos de las viruelas de que estamos amenazados. Mas en los lugares en que falta, se hará la inoculación de las viruelas naturales, tomando las debidas precauciones. [6]

Si se considera que esto pasaba á principio del siglo, cuando aun

no estaba suficientemente esparcida la necesidad y utilidad del descubrimiento de Jenner, se comprenderá lo avanzado de la cultura de nuestros prominentes políticos del año de 26, que si escasos en número, suplían con su intensidad lo que faltaba en extensión de cultura en nuestro pueblo. Así, respecto de ejercicio de los derechos políticos, decia el redactor de "La Gaceta:

Debemos confesar que entre los muchos y graves males que causó el gobierno español á los mexicanos, se distingue la MANIA DE REGLAMENTAR, hasta los más sencillos de los ciudadanos que animados del mejor celo patriótico anhelaban para preparar su bienestar y el de sus semejantes.

Y más abajo:

El Gobierno de Inglaterra ha seguido en este punto una conducta absolutamente contraria: nunca se mete á reglamentar ni dirigir los actos públicos de los particulares, á que favorece y defiende en sus empresas; de donde procede un espíritu público que los impele y un espíritu de asociación que los habilita para emprender cosas grandes y aún admirables.

Cualquiera creería oír al escuchar tales conceptos que copiamos un trozo de los más avanzados publicistas de la época, doctrinas que produjo después con brillantez y superior criterio filosófico el llamado Aristóteles moderno, Herbet Spencer. (7)

Después de anunciar cómo en Inglaterra el viajero admira el desarrollo de la Industria y el Comercio y aquel desarrollo de las libertades públicas é individuales, que forman como la base de su engrandecimiento; y después de enumerar las causas de las discordias tan comunes en pueblos que sujetos á la tiranía pasan al ejercicio de los derechos del ciudadano, procura que el Estado y la Nación se liberten de la necesidad de asociación para fomentar la agricultura y la industria y favorecer, también, el ejercicio de aquellos derechos. (8)

Luego se expresa en tal sentido de este modo:

¿Qué dificultades pueden encontrar algunos patriotas verdaderos que se junten para fomentar la agricultura y la industria del Estado, promoviendo el cultivo y benéfico del cáñamo, del lino, de las viñas, de los olivos, de la grana, y de tantas producciones como faltan? Qué obstáculos no podrá vencer una asociación activa, cuyos trabajos reunidos se dirijan al establecimiento de fábricas de hilados y de tejidos ordinarios, de los cuales asarían con gran comodidad los habitantes del Estado? Por qué una junta de ciudadanos ilustrados, ricos

benéficos no toma á su cargo el establecimiento de la CASA DE BENEFICENCIA, abriendo, si fuera posible, con el Gobierno, una contrata útil y provechosa á ambas partes? Por qué otra reunión de ciudadanos no hace frente y se hace cargo del establecimiento y dirección de una escuela fundada según el sistema de Lancaster?

Mostrando en seguida nuestro publicista la urgencia de tales establecimientos y mejoras, concluye su artículo político de "La Gaceta" (9) con estas frases, que honrarían al más avanzado periodista de nuestros días:

Desengañémonos; mientras que en Nuevo León y demás Estados no se extiende el espíritu de asociación, y se piense discretamente en esos objetos útiles y benéficos, no gozaremos de los preciosos frutos que nos ofrece el sistema actual de Gobierno: el que por obligación precisa debemos dejar á las futuras generaciones bien consolidado y con establecimientos capaces de producir, en este Estado pobre, la abundancia y la felicidad que á todos sus habitantes les desca

UN NUEVOLEONES.

Este periódico refleja todo el movimiento literario político de la época; y así como en ella se advierte al publicista avesado que trata de las más abstrusas cuestiones filosófico-políticas, como al inexperto escritor que acusa su entusiasmo y su inexperiencia. Como todo ello contribuye á dar idea de nuestras letras, ponemos á continuación, de un entusiasta cuanto amanerado escritor, consagrado á los viejos ideales religiosos, en el seno del movimiento liberal de aquella época; aquí una muestra de tal literatura:

Llegó por fin el suspirado día, en que va á tener su cabal cumplimiento el voto de los pueblos. El 5 de Octubre, si este día á todas luces grande, y que jamás morirá en la memoria de los buenos, presenta á la iglesia americana el motivo de su mayor consuelo: [10] Después de haber ésta llorado su triste viudedad, y después de haber sufrido cual PEQUEÑA NAVECILLA embates de las olas ENTUMECIDAS, tenaces huracanes y mortales peligros, sin poder siquiera dirigir sus clamores y avisar de sus riesgos al sucesor de PEDRO, primer PILOTO EN LA TIERRA á quien Jesucristo que subió al Cielo entregó el timón y la CARTA POR DONDE DEBIA GOBERNARSE, casi sin esperarlo, el viento se echa, la tempestad calma, el mar se aquieta, y amanece el día más bello, que le anuncia su seguridad.

No se necesita más: como todo se refería á la aceptación de nuestro representante en Roma para el arreglo del patronato de la Iglesia,